

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....

ACTA No. 017

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcdo. José Jerónimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Lic. Carmita Yolanda Maldonado Garcés, Concejala principalizada de Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Nieto Martínez, Dra. Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Ignacio Arias García en su calidad de Procurador Síndico Municipal, Abg. Edison Granda Orellana como Asesor de Alcaldía, Arq. Bolívar Ullauri Carrión Jefe de Planeamiento Urbano Municipal. Actúa la licenciada Maritza Briceño Correa como Secretaria General (S) del despacho para tratar el siguiente orden del día:

- 1.-** Conocimiento y Resolución sobre informes Técnicos, Jurídicos y lectura de comunicaciones.
- 2.-** Informe del señor Alcalde.

Al efecto, el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos Alcalde del cantón, dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, constatado que fue, se cuenta con la presencia de los señores concejales, en consecuencia se da por instalada la sesión siendo las diecisiete horas.



El señor Alcalde interviene y dice: agradeciendo a todos los Concejales la presencia, solicita sacar dentro del Orden del Día, el Primer Punto que dice: Conocimiento y Resolución sobre informes Técnicos, Jurídicos y lectura de comunicaciones, por cuanto no se cuenta con dichos informes ni existe comunicación para ser tratada en esta sesión.

Los señores Concejales están de acuerdo por lo que el Orden del Día queda modificado de la siguiente manera:

1.- Informe del señor Alcalde.- Interviene el señor Alcalde, y dice: señores Concejales pongo a consideración de ustedes el Orden del Día para proceder con esta Sesión Ordinaria de Concejo el mismo que fue aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO: informe del señor Alcalde: Compañeros se sigue haciendo el análisis financiero para poder utilizar los recursos como corresponden teniendo en cuenta siempre el principio de austeridad, nosotros como ustedes saben a inicios del mes de enero se hicieron algunos recortes en el tema del personal, estamos planificando para quedarnos sin asesor y con esto poder ahorrar recursos importantes para el municipio de Santa Rosa y poder invertir en la ciudadanía, estamos ya compañeros a punto de realizar el tema de Rendición de Cuentas tanto de Alcalde como de ustedes, y vamos a poder facilitar los procesos de información para que puedan tener todo al día y también puedan cumplir con esta normativa de Participación Ciudadana y que la ciudadanía pueda conocer también el buen trabajo que ustedes están realizando como Concejo y también como concejales de manera independiente, de parte nuestra compañeros seguimos planificando con los diferentes departamentos y gerencias de las empresas para tratar en lo posible, a pesar de que la limitante es lo económico, pero tratar en lo posible de atender las necesidades que se van presentando día a día en nuestro cantón queridos compañeros.



El señor Alcalde manifiesta que es todo lo que tiene que decir con relación a su informe, el mismo que lo pone a consideración del Concejo y los señores Concejales lo dan por conocido por unanimidad.

No existiendo más puntos que tratar el señor Alcalde agradece a los señores Concejales su asistencia y da por clausurada la Sesión, siendo las dieciocho horas con quince minutos, firmando para constancia de lo actuado con la señora **Secretaria Subrogante que CERTIFICA.**



Ing. Larry Ronald Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ROSA



Lcda. Maritza Briceño Correa
SECRETARIA GENERAL (S) DEL CONCEJO

